



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Asignatura

16MPRE. Trabajo Fin de Título

**Máster Universitario en Prevención e Intervención
Psicológica en Problemas de Conducta en la Escuela**

Materia: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Módulo: Prácticum

Créditos: 12 ECTS

Índice

1	Presentación	3
1.1	Introducción.....	3
1.2	Antes de comenzar el TFT.....	3
1.3	Competencias y resultados de aprendizaje	4
2	Las tres fases del TFT	6
2.1	Fase 1. Solicitud de TFT y asignación de Director/a.....	6
2.2	Fase 2: Elaboración del TFT.....	7
2.3	Fase 3: Depósito y defensa	8
3	Evaluación del TFT	11
3.1	Información general.....	11
3.2	Criterios de evaluación.....	11
4	Equipo Académico	14
5	Bibliografía	15

1 Presentación

1.1 Introducción

El Trabajo de Fin de Título (TFT) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de 12 ECTS, bajo la guía del director/a asignado/a. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFT, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFT, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado de tu trabajo.

La ejecución del TFT demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFT y asignado un/a director/a, respetes los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director/a. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea. ¡Evita dejarlo todo para el último momento.

El Trabajo Fin de Título del Máster Universitario en Prevención e Intervención Psicológica en Problemas de Conducta en la Escuela consiste en la realización de un proyecto de aplicación de una experiencia, por ejemplo, de un Plan de Convivencia basado en los criterios exigidos por la normativa autonómica y en los conocimientos específicos adquiridos en el Máster

1.2 Antes de comenzar el TFT

El esfuerzo y la dedicación necesarios para realizar un trabajo de este tipo será menor si dedicas tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para esta tarea. Si no te sientes

seguro en alguna de ellas, no te preocupes. En el aula virtual encontrarás información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que te ayudarán a mejorar tu trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el/la director/a de tu trabajo.

Además, dispones de un foro de dudas general donde puedes plantear tus consultas sobre todos estos aspectos más formales de la asignatura.

1.3 Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG-1.- Comprender los antecedentes, evolución y fundamentos teóricos del área de estudios sobre la violencia, en general, y los problemas de conducta en el aula, en particular.

CG-2.- Adquirir las habilidades necesarias para realizar de manera apropiada las tareas y actividades implicadas en el desempeño de las funciones laborales con un dominio o “maestría” en la metodología propia y de su aplicación en ámbitos específicos relacionados con el área educativa.

CG-3.- Comprender el contexto político, social, económico y cultural en el que se lleva a cabo un proceso laboral, referido no sólo al entorno escolar, sino a ambientes más amplios, tanto sociales como naturales.

CG-4.- Saber hacer un uso efectivo de la comunicación oral y escrita de manera empática y responsable con las distintas partes implicadas en el proceso educativo (alumnado, familias, profesorado y demás personal del centro educativo).

CG-5.- Desarrollar la capacidad para combinar la teoría y las habilidades técnicas en una práctica laboral ética y responsable.

CG-6.- Desarrollar la capacidad para anticiparse y adaptarse a cambios en el ejercicio profesional.

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB-6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB-7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB-8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB-9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB-10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE-1.- Desarrollar capacidades cognitivas especiales para la utilización del conocimiento adquirido en el desempeño exitoso de las funciones educativas, de acuerdo con actitudes y valores de respeto y manteniendo un comportamiento ético.

CE-2.- Ser capaz de sensibilizarse ante los factores contextuales que rodean el trabajo.

CE-3.- Desarrollar la capacidad de observación para detectar posibles obstáculos para la consecución del logro.

CE-4.- Desarrollar la capacidad para adoptar diferentes perspectivas o enfoques alternativos en la realización de las tareas.

CE-5.- Fomentar la capacidad para adaptar los planes de intervención a diversos escenarios y contextos.

CE-6.- Ser capaz de identificar y prevenir los posibles conflictos de intereses entre las distintas partes implicadas en el proceso educativo (alumnado, familias, profesorado y demás personal del centro educativo).

CE-7.- Desarrollar y consolidar el juicio profesional mediante no sólo la integración de la teoría y la práctica, sino de las experiencias del ejercicio profesional en el ámbito educativo en que se practica

CE-8.- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan ajustarse a nuevas condiciones, muchas de ellas inherentes a los cambios tecnológicos

CE-9.- Adoptar una actitud de actualización permanente en todos los campos de interés de su profesión.

CE-10.- Desarrollar un interés por la investigación y los procesos de mejora que desarrollan los profesionales del ámbito educativo.

2 Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo: (1) la solicitud de y asignación de director/a, (2) la ejecución del TFT, y finalmente, (3) su defensa y evaluación.

2.1 Fase 1. Solicitud de TFT y asignación de Director/a.

Sesión de presentación por parte del/de la profesor/a coordinador/a de TFT

En la sesión de presentación se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFT y los pasos que los/as estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

TFT individual

Cada estudiante deberá proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F04 Formulario solicitud de propuesta TFT.
- P11_06_F06 Formulario de solicitud de TFT individual.
- P11_06_F07 Formulario de cambio de TFT o grupo.

Asignación de director/a

Tras la propuesta inicial de TFT, el/la profesor/a coordinador/a de TFT dispondrá oportunamente, en función de los temas y tipos de trabajo escogidos, la asignación de la dirección de Trabajos Fin de Título.

Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante o grupo de estudiantes durante la realización del mismo.

VIU también puede firmar acuerdos de colaboración con otros/as tutores/as externos/as propuestos por el propio estudiante.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo (queda incluido en este documento), así como un listado de asignación de los/as directores/as. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la director/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFT.

Lo/as directores/as perfilarán el TFT tras la propuesta del/de la estudiante y supervisarán y guiarán el desarrollo del TFT, aunque será el estudiante, obviamente, quien deberá realizar el trabajo con su labor propia.

Desde el principio es muy recomendable que el/la estudiante fije con su director/a un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFT.

El/la estudiante, si cree poder llegar a acuerdo con un/a doctor/a externo, puede proponer ser dirigido por un/a director/a ajeno a VIU. Éste deberá cumplimentar un documento de aceptación que le será facilitado por la dirección de título, a través del estudiante.

2.2 Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, estás bajo la dirección de un director o directora. El director/a de tu trabajo es asignado por la dirección académica de la titulación, no puedes elegirlo tú libremente. En esta fase debes prestar especial atención a las entregas (borradores) que debes realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. Tu director/a te guiará en este proceso y supervisará y dará feedback a las entregas.

La entrega de borradores es una actividad obligatoria (y deberá quedar registro en el Aula Virtual) para asegurar el correcto desarrollo del TFT en los plazos elegidos y será evaluada por el director/a. Se entregan tres borradores a través del Aula Virtual de la asignatura en formato Word, el director/a, tras su revisión, realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado en el aula. Estos borradores no son actividades evaluables, pero sirven para conocer el progreso realizado en el trabajo. Por tanto, el director/a se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

Los directores/as de TFT no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa. Las correcciones de los directores/as se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores/as se convertirán en correctores de estilo.

Por otra parte, ningún TFT debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director/a. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director/a de TFT donde notifica que el/la estudiante lo puede depositar, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

Si el TFT definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado. Y se pasará al siguiente periodo. Si de nuevo vuelve a suceder en la segundo periodo, el/la estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F02 Guía docente del TFT.
- P11_06_F08 Plantilla TFT.
- P11_06_F15 Rúbrica evaluación TFT.
- Normativa (APA)
- Instrucciones Turnitin estudiantes

2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado y autorizado por el director/a, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante una tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista de los resultados obtenidos. La evaluación la realizará al tribunal en sesión cerrada.

Depósito del Trabajo

El estudiante podrá depositar y defender el TFT cuando tenga superadas todas las asignaturas salvo un máximo de dos de ellas:

- En el caso del Máster las dos asignaturas suspendidas no podrán superar los 36 ECTS.

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en el aula del Campusviu** para cada periodo de defensa.

Es necesario, disponer de la valoración favorable del director/a (autorización, es decir, consideración de apto para defensa) para depositar el TFT tanto en primer como en segundo periodo. Esta valoración no implica calificación. En todo caso, el director/a del TFT obligatoriamente presentará el informe, dado que es vinculante para convocar al estudiante a defensa.

Para realizar el depósito de sus TFT, el estudiante debe subir a la tarea correspondiente estos documentos:

- **P11_06_F10 Solicitud para la defensa TFT**
- **Trabajo Final de Título (TFG/TFM) en pdf**, (haciendo uso de la plantilla P11_06_F08)
- **Presentación para la defensa TFT** (entregable hasta 24h antes de la defensa)
- **P11_06_F11 Acuerdo de confidencialidad TFT** (en caso de haber solicitado confidencialidad)
- **Certificado de calificaciones**

El **P11_06_F13 Informe de evaluación y autorización del director/a de TFT** lo deberá entregar el director/a de TFT en la columna creada en el centro de calificaciones del aula de TFM.

El estudiante remitirá el trabajo (en formato PDF) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. El nombre del archivo del trabajo en PDF tendrá el formato siguiente: TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf.

Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

Se publicará la semana de defensa en el calendario de la titulación y posteriormente se notificará en las aulas de TFT la fecha y hora de cada defensa de TFT mediante listado publicado en el aula.

En la solicitud de defensa, los/as estudiantes podrán notificar su preferencia del horario de defensa (mañana/tarde) dentro de los periodos de presentación que se encuentran en el calendario. Estas preferencias se respetaran en la medida de lo posible.

Una vez el/la estudiante haya recibido la confirmación de la fecha elegida NO puede cambiar la fecha salvo consenso con el profesor coordinador de TFT.

Es esencial que prepares esta defensa con suficiente antelación. Se recomienda encarecidamente que utilices algún soporte o presentación para respaldar tu exposición. La defensa de tu trabajo puede durar hasta 20 minutos. Posteriormente, el tribunal te planteará unas preguntas, con un tiempo máximo de respuesta de 25 minutos. En total, el acto de defensa no superará los 45 minutos.

No olvides ajustar la presentación al tiempo otorgado, enfocarte en los aspectos más relevantes del trabajo, utilizar un estilo y formato agradables, evitando el exceso de texto y apoyándote en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- Es crucial que demuestres un dominio absoluto del contenido, asegurándote de que queda claro que el trabajo es de tu autoría y que lo conoces en su totalidad.
- Muestra tu capacidad de síntesis y evita resumir todo el contenido. Enfócate en los aspectos más importantes y en aquellos que desees destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recuerda que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Considera los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en Power Point puede surgir algún problema de incompatibilidad), y enviarla como límite el día antes de la defensa en la actividad habilitada en su momento para ello.

Se publicará el listado de estudiantes-tribunales mediante anuncio en aula de TFT. Las salas de defensa llevarán la denominación Tribunal X_fechadefensa, Tribunal X¹_Fecha defensa, y así sucesivamente. Se cambia la letra/número del tribunal (porque puede haber muchos en el

mismo día) y la fecha, que es lo que se identifica para que el/la estudiante sepa cuándo y a qué sala debe conectarse.

Será el Secretario/a del Tribunal quien suba el archivo de la defensa del/de la estudiante en el caso de que la titulación así lo señale.

Para realizar la defensa mediante videoconferencia, el/la estudiante debe conectarse con el equipo que ha estado usando para asistir a las clases. **Será imprescindible tener el micrófono y la cámara web correctamente configurados** y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (unos 15 minutos).

Si el estudiante tiene algún problema técnico, deberá ponerse en contacto con el equipo de soporte comunicando la incidencia y el código de su tribunal.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F10 Solicitud de defensa de TFT.
- P11_06_F13 Informe evaluación y autorización Director/a TFT
- Protocolo de defensa TFT.
- P11_06_F12 Plantilla de PPT para defensa.
- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT

3 Evaluación del TFT

3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por tres miembros (presidente/a, secretario/a y vocal) y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFT. Estos/as miembros serán elegidos por una Comisión creada por los/as profesores/as coordinadores para cada curso académico. En ningún caso el director/a de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta en base a los criterios de evaluación.

Atención al plagio:

Se cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) **se considera falta muy grave el plagio**, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias es APA 7ª Edición.

3.2 Criterios de evaluación

El Trabajo Fin de Máster incluye dos actividades formativas: el Desarrollo del Trabajo Fin de Máster y la Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster. Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, se proponen como elementos:

- Evaluación del tribunal del Trabajo Fin de Máster: El tribunal, antes de la defensa, evalúa el trabajo escrito presentado por el/la estudiante teniendo en cuenta la rúbrica existente (disponible en la guía docente de la asignatura).
- Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster. El tribunal valora la calidad del trabajo en base a la defensa que el estudiante realiza del mismo. Se toman como criterios aspectos como la estructura de la presentación, el dominio del contenido o la comunicación verbal y no verbal durante la actividad.

Los porcentajes de evaluación de estas tres partes se presentan en la siguiente tabla:

	Porcentajes de evaluación
Memoria del trabajo	80 %
Exposición oral y defensa del trabajo presentado	20 %

Condición de superación del TFM

El/La estudiante deberá demostrar durante la defensa un conocimiento suficiente del trabajo presentado, siendo capaz de explicar y justificar las decisiones adoptadas en cada parte del trabajo, así como interpretar críticamente los resultados o la propuesta desarrollada.

Si el tribunal considera que el/la estudiante no demuestra dominio suficiente del trabajo presentado, se considerará no alcanzadas las competencias CB9 y CE7, **pudiendo calificarse el TFM como no apto, independientemente del resultado obtenido en la rúbrica de evaluación.**

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 < 9	Notable
Aceptable	5 < 7	Aprobado
Aún no competente	< 5	Suspenso

En caso de que el TFM sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos para superar la asignatura de TFT. Si no se supera en primera periodo, podrá presentarse al segundo periodo de defensa. En el caso de que no asistas a la primera defensa de su TFT, tu calificación será NP y podrás optar en segunda

defensa. Si tampoco te presentaras a esta segunda defensa o suspendieras, tendrías que rematricular y realizar el TFT de nuevo, con coste.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F15 Rúbrica de evaluación.
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT.

4 Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

A. El profesor coordinador de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud de TFT. En función del tipo de TFT, será quien designe el Director/a que mejor se ajuste al trabajo.

B. El Director/a de TFT

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da feedback y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante sesiones síncronas con los estudiantes según el calendario marcado y siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por tres profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

5 Bibliografía

Bono Cabré, R. y Arnau Gras, J. (2014). Diseños de caso único en Ciencias Sociales y de la Salud. Síntesis.

León, O. (2016). Cómo redactar textos científicos y seguir normas APA 6ª. Para trabajos de fin de Grado y fin de Máster, tesis doctorales y artículos. Ed. Garceta.

León, O. y Montero, I. (2015). Métodos de investigación en Psicología y Educación. Las tradiciones cuantitativa y cualitativa (4ª ed.). McGraw-Hill.